

DECRETO 31 DE 2015

(enero 14)

D.O. 49.394, enero 14 de 2015

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 94 de 2020, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnese al doctor Luis Arturo Penagos Londoño, identificado con cédula de ciudadanía número 8308401, como miembro del Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de enero de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D'Echeona.

